

AVISOS

AVISO AL PÚBLICO. Para dar el debido cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio de Panamá, se informa que el negocio denominado **ABARROTERÍA DAVID**, amparado bajo el aviso de operaciones 8-838-1282-2010-245432, propiedad de **FRANCISCO ZOU LIAO**, con cédula 8-838-1282, ubicado en la vía al Copé, La Candelaria, corregimiento Río Grande, distrito Penonomé, provincia Coclé, ha sido traspasado a **DAYRA MILEIDEIS MAGALLÓN ALONZO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula 2-719-1821 y funcionará en la misma dirección, con el mismo nombre. L. 201-436785. Tercera publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general, la publicación de 3 veces en la Gaceta Oficial que la señora **MARÍA B. GONZÁLEZ O.**, con cédula No. 9-73-477, le traspasa el establecimiento comercial **BAR JARDÍN LOS CLAVELES**, con aviso de operación No. 9-73-477-2010-222208, ubicado en la Urbanización Paso Real, calle principal, casa O, corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, le traspasa a las Sras. **MARJORIE Y. MEZA V.**, Céd. 9-729-213, **ELIZABETH D. MEZA G. DE PÉREZ**, Céd. 8-294-92 y **EDITH X. MEZA G. DE MENDOZA**, Céd. 8-222-1265. L. 208-9675637. Tercera publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se comunica al público en general la publicación de 3 veces en la Gaceta Oficial, que la señora **AMPARO GONZÁLEZ DE PEÑALBA**, con cédula No. 9-101-624, propietaria del establecimiento comercial denominado **CANTINA HERMANOS PEÑALBA**, con aviso de operación No. 9-101-624-2009-169373, ubicado en la Urbanización Llano De la Cruz, corregimiento de Bisvalles, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, le traspasa dicho establecimiento a la señora **YAHAIRA PEÑALBA GONZÁLEZ**, con cédula No. 9-707-1159. L. 208-9675643. Tercera publicación.

RIO COCO FOUNDATION. (FUNDACIÓN PRIVADA). 1756034-1-41229 DV 09 AVISO DE DISOLUCIÓN. Que **RICO COCO FOUNDATION** ha sido disuelta mediante escritura pública No. 100 del 5 de enero de 2016 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita el 26 de enero de 2016, al Folio No. 41229 (U), Asiento 2, Disolución de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá. L. 201-436860. Única publicación.

LAUDERHILL DEVELOPMENT CORP. (SOCIEDAD ANÓNIMA) 7149-61-79304 DV 22. AVISO DE DISOLUCIÓN. Que **LAUDERHILL DEVELOPMENT CORP.** ha sido disuelta mediante escritura pública No. 12,898 del 30 de diciembre de 2015 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita el 26 de enero de 2016, al Folio No. 79304 (S), Asiento 2, Disolución de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá. L. 201-436862. Única publicación.

GREAT FALL TRADING CORP. (SOCIEDAD ANÓNIMA) 10647-182-108534 DV 88. AVISO DE DISOLUCIÓN. Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante escritura pública No. 12,003 del 7 de diciembre de 2015 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 6 de enero de 2016, al Folio No. 108534, Disolución de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá. L. 201-436864. Única publicación.

LOVANI CORP. (SOCIEDAD ANÓNIMA) 1875104-1-717960 DV 63. AVISO DE DISOLUCIÓN. Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante escritura pública No. 12,002 del 7 de diciembre de 2015 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 6 de enero de 2016, al Folio No. 717960, Disolución de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá. L. 201-436865. Única publicación.

DOGON CORP. (SOCIEDAD ANÓNIMA) 913073-1-517530 DV 82. AVISO DE DISOLUCIÓN. Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante escritura pública No. 12,403 del 17 de diciembre de 2015 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 18 de enero de 2016, al Folio No. 517530, Disolución de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá. L. 201-436868. Única publicación.

DOGON FOUNDATION. (FUNDACIÓN) 913842-1-17342 DV 55. AVISO DE DISOLUCIÓN. Que dicha fundación ha sido disuelta mediante escritura pública No. 11,692 del 30 de noviembre de 2015 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 30 de diciembre de 2015, al Folio No. 17342, Disolución de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá. L. 201-436871. Única publicación.

PAMALAR FOUNDATION. (FUNDACIÓN) 1219372-1-25985 D.V. 92. AVISO DE DISOLUCIÓN. Que dicha fundación ha sido disuelta mediante escritura pública No. 11,347 del 20 de noviembre de 2015 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 18 de enero de 2016, al Folio No. 25985,

Disolución de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá.
L. 201-436872. Única publicación.

PAMALAR ASSETS CORP. (SOCIEDAD ANÓNIMA) 1218267-1-585814 D.V. 25. AVISO DE DISOLUCIÓN. Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante escritura pública No. 11,683 del 30 de noviembre de 2015 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 29 de diciembre de 2015, al Folio No. 585814, Disolución de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá. L. 201-436873. Única publicación.

AVISO. De acuerdo con el Art. 777 del Código de Comercio, la Sra. **NELDA MADELEINE CASTILLO GONZÁLEZ**, RUC 4-139-978, propietaria del establecimiento comercial **BAR ÚNICO**, con aviso de operación N. 4-139-978-2013-368313, ubicado en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, traspasa al Sr. **QING WEI LIN MI**, con RUC N-20-2050, residente en el distrito de David, provincia de Chiriquí. Nelda Madeleine Castillo González. L. 201-436775. Primera publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio **MINI SÚPER ALTOS DEL BOSQUE**, con aviso de operación No. 8-858-1390-2010-245756, ubicación en Residencial El Bosque, Vía Ricardo J. Alfaro, 1-A, Correg. Amelia Denis De Icaza, San Miguelito, traspasa al Sr. **ALEX ENRIQUE LI ZHONG**, con cédula 8-925-456, el día 31 de enero de 2016. **ALBERTO LOO CHEUNG**. L. 201-436877. Primera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **OMAR ALEXIS CHONG LIU**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-893-1296, el establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER NUEVA CANDELA**, ubicado en: Colonias del Prado, calle principal, casa No. 217, corregimiento de Juan Díaz. Dado en la ciudad de Panamá, el 04 de enero de 2016. Atentamente, **GLADYS ESTELA CHU GARCÍA**. Cédula No. 8-137-309. L. 201-436853. Primera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **SAMUEL HENRY APARICIO**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 3-64-1492, el establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER LOMA COBÁ**, ubicado en: Loma Cobá, El Cristal, calle

principal, finca No. 1737, corregimiento de Arraiján (Cabecera). Dado en la ciudad de Panamá, el 04 de enero de 2016. Atentamente, **HAI CHAO HAU LEUNG**. Cédula No. PE-9-1289. L. 201-436854. Primera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **MIRNA ELIZABETH ARROYO GONZÁLEZ**, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-700-37, el establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER Y FRUTERÍA SAN**, ubicado en: Vía Brasil, edificio 28, planta baja, corregimiento de Bella Vista. Dado en la ciudad de Panamá, el 03 de febrero de 2016. Atentamente, **YUI SIN KOK YAU**. Cédula No. 8-847-1128. L. 201-436855. Primera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **WING PENG CHUNG**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. N-19-1805, el establecimiento comercial denominado **SUPERCENTRO INFINITI**, ubicado en: Nuevo Chorrillo, calle principal, Infiniti Plaza, local 6, corregimiento de Cerro Silvestre. Dado en la ciudad de Panamá, el 18 de diciembre de 2015. Atentamente, **LAM TAI YAU LEE DE WEN**. Cédula No. N-20-186. L. 201-436856. Primera publicación.